



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 9/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 53/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Feb-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 63/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	10.00	BOLLO	1265	PITAS DE HENEQUEN	1.40000	14.00000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				Las pitas de henequén deberán tener un diámetro de 4 mm.		
2	3.00	UNIDAD	2.6007	HILO DE CORTE NEGRO (ROLLO) (MOTOGUADAÑA)	173.00000	519.00000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				El hilo de corte para moto guadaña deberá ser de nylon		
				con diámetro de 3.3 mm color negro, cada rollo debe tener 591		
				mts de largo.		
3	84.00	BOTE	3.19021	ACEITE FUERA DE BORDA PARA MOTOGUADAÑA	3.35000	281.40000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				Los insumos para las moto guadañas deberán ser		
				para el modelo STHIL FS280. Bote de 380 ml.		
4	20.00	UNIDAD	3362	TUBO DE ABASTO PARA INODORO	2.10000	42.00000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				El tubo de abasto deberá ser flexible.		
5	600.00	UNIDAD	4.10784	REMACHE POP DE 5/32" X 1/4"	0.01000	6.00000
6	8.00	UNIDAD	4.20274	CABEZAL DE CORTE DE DOS HILOS PARA MOTOGUADAÑA	19.50000	156.00000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				ESTE INSUMO PARA MOTO GUADAÑA DEBERÁ SER PARA EL		
				MODELO STHIL FS280.		
7	400.00	PIE	4.9090	CABLE DE POLIPROPILENO DE 1/2"	0.28000	112.00000
8	200.00	PIE	4.9091	CABLE DE POLIPROPILENO DE 3/4	0.65000	130.00000

Sub Total US\$	1,260.40
IVA US\$	163.85
Total US\$	1,424.25

UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 25 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-Feb-2017